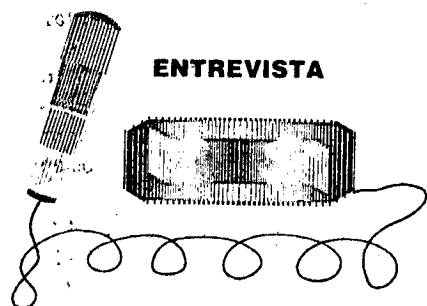
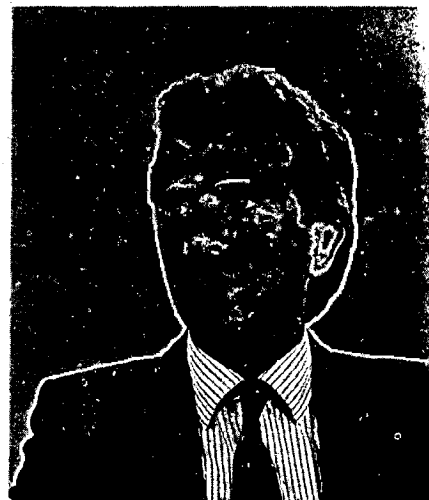


### 3. Reforma municipal para la participación ciudadana

## Humberto D'Ascoli Centeno



*Humberto D'Ascoli Centeno: Abogado. Postgrado en Administración Municipal en el Instituto Internacional de Administración Pública de París. Ex-Director del Centro de Estudios Municipales. Formó parte del Buró Nacional de Política Municipal de A.D. y coordinó el Movimiento de Acción Vecinal con Lusinchi.*



#### UNA REFORMA GLOBAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El problema no debe verse de una manera aislada. Menos aún uno de los problemas municipales. Hay que verlo dentro de la problemática general del Estado y de su reforma general.

Por eso, si tengo que escoger un problema tomaría el que abarca más en general la problemática municipal: el sistema de gobierno y administración que rige el régimen municipal. Esa forma de gobierno es una mezcla de funciones entre Concejo Municipal y Administrador municipal, es decir, entre organismos que tienen, por una parte, funciones legislativas, de control y administrativas y por la otra funciones ejecutivas, administrativas. Esto que digo no es ninguna novedad, sin embargo, quiero subrayar ciertas implicaciones:

1. Es necesario delimitar claramente las funciones legislativas y de control de las funciones administrativas y de gobierno a nivel local. El Concejo Municipal, integrado por sus concejales, sería el órgano encargado de ejercer la función de control, la función normativa y de establecer las políticas rectoras, las políticas locales; y el órgano encargado de ejecutarlas pudiera ser o bien un Alcalde (con lo que estoy de acuerdo a título personal) o un Administrador Municipal. Esto nos llevaría a revisar el punto relativo a su elección.

2. Alcaldes y concejales electos de manera nominal, de tal manera que el Alcalde responda a la mayoría política del Concejo Municipal, no sería lógico ni coherente tener un Alcalde con pensamiento socialcristiano y una mayoría que represente el pensamiento socialdemócrata, pues tienen visiones sobre políticas locales totalmente distintas,

obedecen a filosofías diferentes.

Ahora bien, para hacer eficiente el gobierno municipal se requiere también el llevar a ellos buenos equipos, gobernantes idóneos para esas funciones. Para ello, todos los partidos políticos tienen la obligación de diseñar un sistema electoral que garantice la mejor representatividad política y por ende contar con un equipo que garantice una buena administración municipal. Todos están contestes en que el actual sistema electoral no representa el interés político de la colectividad, pues en varios casos los concejales representan sectores regionales de los partidos políticos. Por ello, mi crítica se dirige a la forma de elección de los candidatos a los Concejos y no a los partidos. Así pues formulo una invitación para que los partidos cambien sus formas de selección de Concejales que incluyan personas vinculadas a la comunidad con capacidad para detectar y resolver sus problemas. Por eso comparto la proposición de un sistema de votación nominal de plancha abierta, de manera que cada elector pueda elaborar su propia plancha y escoger mejor a sus gobernantes. Yo no creo que todavía estemos preparados para adoptar un sistema uninominal por todos los riesgos que ello implica, aparte de los obstáculos constitucionales y sociales que existen. Ahora para que un buen equipo de gobernantes municipales pueda gobernar eficientemente debe tener

delimitada claramente su competencia. Así que

3. Otro problema implicado sería el de la separación racional de competencias con los otros niveles que conforman el Estado, ello dirigido a alcanzar una mayor coordinación en beneficio de un interés colectivo. Es decir, repartir racional y coordinadamente las funciones del Estado, Nacional, Estatal y Municipal, sincerando pues sus verdaderas y posibles competencias.

4. Todo esto, trae consigo, además, la necesidad de crear una cultura política local en beneficio de la institución municipal. La apatía frente a las elecciones municipales denota la inexistencia de esa cultura política municipal. Esto implica profundizar la separación entre elecciones nacionales y municipales, no en cuestión de tiempo sino de contenido. Por eso se exige que los partidos políticos le den a la materia municipal la importancia que se merece, comenzando por seleccionar buenos equipos no en función de que no fueron postulados en planchas para otros cuerpos deliberantes, sino en función a su capacidad de dirigente vecinal, a su conocimiento de la problemática local.

Esto supone, como contrapartida, que la comunidad exija programas locales, produciéndose con ello el surgimiento de una nueva clase de dirigentes políticos locales, gestores de verdaderos centros de poder local, consecuen-

---

**Estoy seguro de que va a haber un cambio de autoridades en los Concejos Municipales, pero un cambio de rumbo de la institución municipal, no creo que lo vaya a haber, por la sencilla razón de que las elecciones municipales están muy cercanas a las nacionales.**

---

cia de una auténtica descentralización política.

Estoy seguro de que va a haber un cambio positivo de autoridades en los Concejos Municipales, pero un cambio de rumbo de la institución municipal, no creo que lo vaya a haber, por la sencilla razón de que las elecciones municipales están muy cercanas a las nacionales y se harán bajo el mismo esquema que las anteriores —personalmente propuse que era mejor para el país realizarlas en diciembre y volver a convocar unas verdaderas elecciones municipales dentro de dos o tres años—, bajo el imperio de otra ley. Afortunadamente ya existe la voluntad política de llegar a corto plazo a una reforma municipal.

Estos gobiernos municipales que serán elegidos en mayo no harán muchos cambios estructurales porque no existe aún esa reforma. Sin embargo, puedo asegurar que durante este período

fuerte.

## UN NUEVO CONCEPTO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

La reforma municipal debe ir más allá de lo formal. Las Asociaciones de Vecinos, por razones que todos conocemos, nacieron apenas hace unos veinte años y fundamentalmente como organizaciones de defensa de su área de vida, de su hábitat, de las políticas ejecutadas por las Administraciones centrales y locales.

Hoy por hoy tenemos un nuevo concepto de participación ciudadana. Hoy las Asociaciones de Vecinos deben constituirse como brazo de apoyo del gobierno municipal. Se plantea una relación distinta entre participación democrática y administración municipal. Ya las comunidades tienen el derecho y están preparadas para participar en Cabildos Abiertos, además pueden colaborar

mitan este "matrimonio" permanente entre los organismos municipales y las asociaciones vecinales.

## COMUNIDAD MUNICIPAL, MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y PARTIDOS

Cuando hablo de comunidad me refiero al grupo de personas que dentro de un ámbito geográfico determinado tienen intereses sociales, económicos afines por una vida mejor y que en un momento dado luchan por preservarlo.

Si se quiere tener un gobierno municipal más eficiente y más representativo, más vinculado a la comunidad, es necesario redimensionar la estructura territorial del municipio, es decir, buscar ámbitos territoriales mucho más pequeños, más cercano al vecino. Para que ese redimensionamiento territorial sea verdadero tiene que acompañarse con políticas de descentralización y/o desconcentración de la misma unidad municipal ya reducida. En eso España, por ejemplo, está bastante avanzada.

Esto se apoya en el surgimiento de una nueva fórmula de vida política, el movimiento asociativo, que demanda "democratizar la democracia" integrado no sólo por las asociaciones de vecinos, sino toda clase de grupos y organizaciones juveniles, gremiales, etc..., sin fines político-partidistas, pero que se incorporen y controlen la gestión de la vida local.

Los partidos políticos deben tener claro, en primer lugar, qué es lo que quieren del municipio, hasta dónde quieren llegar en una descentralización del poder político. Teniendo eso claro podrá determinarse realmente cual será esa nueva cultura política local y cómo se potencializará ese movimiento asociativo tan importante en estos momentos. Por esto tendrán que esforzarse en presentar programas locales precisos que van a ser juzgados por la comunidad y que van a traducir su pensamiento municipal acorde con su filosofía política. Por ejemplo, el caso de Cementos La Vega: hay quienes defienden su permanencia allí y quienes la rechazan; si esas propuestas se proponen como programas locales de determinados grupos, los vecinos escogerán de acuerdo a los intereses mayoritarios.

---

**Creo que ha llegado el momento de que las comunidades se incorporen en la gestión de algunos servicios públicos locales: guarderías cogestionadas entre los vecinos organizados y el Concejo Municipal; en materia deportiva y cultural. Es decir, incorporarse a una gestión activa de los servicios que el Concejo Municipal está obligado a garantizar, como base mínima de un bienestar colectivo.**

---

do constitucional, se harán en materia municipal cambios sustanciales que van a dar un vuelco a la cuestión municipal, con el fin de dirigirnos hacia una verdadera descentralización política en la que el municipio será la unidad político-territorial fundamental.

Por eso pienso en la conveniencia de otras elecciones a mitad del período. Un punto que ha sido discutido es el de la duración del mandato de los concejales. Se ha hablado de reducirlo a dos y tres años. Yo personalmente estoy de acuerdo en la separación tajante de las elecciones municipales haciéndolas a la mitad del período constitucional, pero manteniendo la duración del mandato por cinco años. Solamente en esa medida podrá evaluarse objetivamente una gestión local. El problema de los concejales corruptos no se soluciona con la reducción del período, ella sólo se enfrenta escogiendo mejor los candidatos por parte de los partidos y electores, fortaleciendo la participación ciudadana, los mecanismos de control y contando con un Poder Judicial y contra-

en comisiones de cooperación vecinal. Pero, más allá de esto, creo que ha llegado el momento de que las comunidades se incorporen en la gestión de algunos servicios públicos locales: guarderías cogestionadas entre los vecinos organizados y el Concejo Municipal; en materia deportiva y cultural. Es decir, incorporarse a una gestión activa de los servicios que el Concejo Municipal está obligado a garantizar, como base mínima de un bienestar colectivo.

Esto implica, a su vez, una forma distinta de gobernar, más participativa que exige una gran transparencia en la gestión de gobierno, porque están los vecinos directamente implicados, controlando, vigilando activamente desde dentro. Esto implica, nuevamente, la voluntad de las autoridades municipales y de los partidos políticos para que per-

